



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°0117-2022

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintiséis de julio del dos mil veintidós de forma virtual mediante plataforma Zoom, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

	Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

ALCALDE

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESORA

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN	
Sra. María González Jiménez	PLN	
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de acta.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisión.

VI. Mociones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y aprobación de acta.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°0116-2022. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0116-2022. -----

ARTÍCULO IV.

Correspondencia.

1.- Se conoce formulario F-PJ-04 que suscribe el director del centro educativo San Luis, con el visto bueno del supervisor del Circuito 04, mediante el cual informan la renuncia de la Sra. Flory Ivannia Obando Obando, y por lo cual solicitan el nombramiento y juramentación de la siguiente persona, como miembro de la Junta de Educación del Centro Educativo San Luis. -



Ana Julia Vanegas Cruz

Céd: 2-684-215

ACUERDO N°2711-26-07-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de la anterior persona como miembro de la Junta de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Educación del Centro Educativo San Luis. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
2 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

3 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
4 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5 **2.-**Oficio número DF-319-2022 que suscribe el Lic. Eddy Araya Miranda/Director Financiero
6 del Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido al Lic. Mangell MC Lean
7 Villalobos/Alcalde Municipal Municipalidad de Siquirres, con copia al Concejo Municipal, y
8 a la Auditoria Interna Municipal, en la cual solicita información referente a las transferencias
9 de recursos de la Ley N° 7313 del Impuesto al Banano, año 2020. -----

10 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

11 **3.-**Oficio número DA-488-2022 que suscribe el Lic. Mangell MC Lean Villalobos/Alcalde
12 Municipal Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de
13 Siquirres, en respuesta al oficio SC-0444-2022 suscrito por la Licenciada Dinorah Cubillo y
14 en seguimiento a nota enviada por miembros de la Iglesia de Dios Evangélica Río de Vida de
15 Milano, donde solicitan una serie de materiales para la construcción de unas aulas para los
16 niños, donde les comunica que como es sabido por todos, la situación que enfrenta el país y
17 el mundo entero, con el COVID-19 se ha afectado el desarrollo de muchos proyectos ya que
18 ha habido recortes significativos de presupuesto, por lo cual limita a la Municipalidad a
19 brindar la ayuda solicitada. -----

20 **ACUERDO N°2712-26-07-2022**

21 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
22 copia del oficio número DA-488-2022 que suscribe el Lic. Mangell MC Lean
23 Villalobos/Alcalde Municipal Municipalidad de Siquirres a los miembros de la Iglesia de Dios
24 Evangélica Río de Vida de Milano, para lo que corresponda. -----

25 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
26 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

27 **4.-**Oficio número AL-FPNR-55-OFI-0072-2022 que suscribe el Sr. Yonder Andrey Salas
28 Durán/Diputado PNR, dirigido a los señores (as) Alcaldes (a) de la Provincia de Limón,
29 Presidentes de Concejos Municipales de la Provincia de Limón, en la cual extienden la
30 invitación a la mesa de trabajo el día 2 de septiembre del presente año la cual se realizará en



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la Universidad EARTH. Esta mesa tratará el tema del recurso hídrico en la región Caribe y contarán con la presencia del Presidente Ejecutivo de Acueductos y Alcantarillados, M.Sc. Roberto Guzmán, miembros de la Comisión Caribe, Presidente del INDER y representantes del MINAE a cargo del recurso hídrico. -----

ACUERDO N°2713-26-07-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Comisionar al Sr. Randal Black Reid/Presidente del Concejo Municipal para que pueda participar de la mesa de trabajo el día 2 de septiembre del 2022, la cual se realizará en la Universidad EARTH.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.-Oficio número CONAPDIS-DDR-OF-337-2022 que suscribe la Licda. Flor Gamboa Ulate/Encargada Dirección Desarrollo Regional CONAPDIS, dirigido a los señores Instituciones Públicas, Organizaciones Sociales, Comisiones Institucionales, Cartago, en la cual informa que la Sede Huetar Caribe cuenta con una nueva jefatura regional, es la licenciada Yancy Mora Bran. Favor dirigirse a la licenciada Mora para cualquier gestión u coordinación Institucional al correo regionhuetarcaribe@conapdis.go.cr, teléfono 4102-3007. Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

6.-Oficio número DSM-1830-2022 que suscribe la Licda. Ileana Acuña Jarquín/Jefe, Departamento Secretaría Municipal, dirigido a la Licda. Paula Vargas Ramírez/Alcaldesa a.i., MSc. Nogui Acosta Jaén/Ministro de Hacienda, Señores Concejos Municipales del país, en la cual remiten acuerdo N°06, tomado en Sesión Ordinaria N°115, celebrada el 19 de julio del 2022, Artículo IV, en la que apoyan la solicitud de la Municipalidad de Orotina mediante la cual se solicita al Ministerio de Hacienda, su intervención en relación con la transferencia de recursos económicos asignados a la Municipalidad de Orotina como a otras diez más que ejecutan la modalidad de atención y cuidado mediante la Red de cuido de personas adultas mayores, siendo que los recursos económicos provenientes de la Ley de Fortalecimiento del Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM), Ley No. 9188, Recursos FODESAF, no han sido girados en los meses de marzo y abril de 2022, creciendo la deuda con proveedores y especialmente, decayendo la atención de dichos adultos. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----
2 7.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. María Elena Fournier, dirigido a las señoras
3 y señores CONAVI-MOPT, Setena, Minae-Sinac (AcTo-ACLAC), en la cual comparten una
4 infografía del lento proceso de construcción de los pasos de fauna silvestre-si algunos se
5 pueden llamar así-de la ampliación de la Ruta nacional 32 y que en total son 51 pasos de fauna
6 que se deben de construir. -----

7 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----
8 8.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por el MSc. Juan Garro Acosta/Director del Centro
9 Educativo CINDEA de Florida, con el visto bueno del MSc. Sandra Campbell
10 Rojas/Supervisora del Circuito 06, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres,
11 en la cual solicitan el nombramiento y juramentación de la siguiente persona, lo anterior por
12 vencimiento de la Junta Administrativa de Educación CINDEA de Florida. -----

- | | | |
|----|--|-----------------|
| 13 |  Lesbia María González López | Céd: 8-138-223 |
| 14 |  Giselle Brenes Redondo | Céd: 3-335-349 |
| 15 |  Gerald Andrey Segura Loria | Céd: 7- 220-896 |
| 16 |  Katheriene Daniela Miranda Morales | Céd: 3-514-582 |
| 17 |  Adriana Umaña Sánchez | Céd: 1-1064-989 |

18 ACUERDO N°2714-26-07-2022

19 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
20 nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta
21 Administrativa de Educación CINDEA de Florida. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
22 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

23 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
24 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

25 9.-Oficio número SCMSM-EXT-070-07-2022 que suscribe la señora Isabel Cristina Peraza
26 Ulate/Secretaria del Concejo Municipal de San Mateo, dirigido al MSc. Rodrigo Chaves
27 Robles/Presidente de Costa Rica, Municipalidades del País, Arquitecta, en la cual remite
28 acuerdo N°7 tomado en la Sesión Ordinaria N°116, celebrada el día 18 de junio del 2022, en
29 la que solicitan un voto de apoyo referente a solicitarle al señor Presidente de la República,
30 Don Rodrigo Chaves, realizar las gestiones necesarias y pertinentes para agilizar los trámites



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

requeridos ante el Gobierno de Panamá, para que estas personas, entre las cuales hay niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y con condiciones especiales, sean traídas lo más pronto posible a sus hogares en Costa Rica para satisfacción y bienestar de todos. -----

ACUERDO N°2715-26-07-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número SCMSM-EXT-070-07-2022 que suscribe la señora Isabel Cristina Peraza Ulate/Secretaria del Concejo Municipal de San Mateo a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**

APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

10.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Laura Sánchez Calderón/Presidenta y la Sra. Milagro Jiménez Castillo/Secretaria del Comité de Salud del EBAIS Milano, dirigido a los señores del Concejo de Distrito de Germania, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan una reunión para el día 28 de julio del 2022 a las 04:00pm en el recinto del EBAIS de la comunidad. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

11.-Oficio sin número que suscribe el Sr. Freddy Badilla Barrantes/Secretario Coordinación Red COMAD HUETAR CARIBE, (Cantones de la Provincia de Limón-Cantón de Sarapiquí), dirigido a los señores y señoras de los Concejo Municipales de Sarapiquí, Pococí, Guácimo, Siquirres, Matina, Limón, Talamanca, en la cual en atención a acuerdo firme tomado en Reunión Extraordinaria realizada el día 22 de julio de 2022 por parte de la Red de COMAD del Cantón de Sarapiquí y los cantones de la Provincia de Limón, realizada en Siquirres, se les comunica que la próxima Reunión Taller se realizará el día viernes 12 de agosto de 2022, en la Municipalidad del Cantón de Sarapiquí, a partir de las 08:30 horas. En dicha reunión de trabajo se estará atendiendo a funcionarios de la UNGL que estarán brindando capacitación sobre el Reglamento para la creación de la Oficina del Adulto Mayor y de Personas en Situación de Discapacidad en cada Municipalidad del país según la Ley 10046. -----

Presidente Black Reid: Pedirle al Sr. Regidor Freddy Badilla que, si necesitara transporte para esta reunión, en la próxima sesión nos lo pueda hacer saber para facilitarle el transporte.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----
2 **12.-**Oficio número DA-496-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
3 Municipal de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual,
4 en anuencia a la reunión virtual, sostenida el día de ayer con la señora Paola Rodríguez,
5 representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales se hace el traslado del cuestionario
6 de clasificación y valoración de puestos. En referencia a la aplicación del cuestionario y en
7 anuencia del proceso en el que nos encontramos, favor tomar en consideración las siguientes
8 especificaciones: -----

9 🚩 Los cuestionarios deben ser completados por todos los funcionarios y validado por las
10 jefaturas correspondientes.

11 🚩 La totalidad de los documentos deben entregarse a Talento Humano ya validados el
12 día 05 de agosto del presente año.

13 🚩 La UNGL deberá aplicar entrevistas virtuales a partir del 09 de agosto del presente
14 año, tomando en cuenta que la programación se llevará a cabo con el departamento de
15 Talento Humano, siendo este el responsable de notificar a los funcionarios
16 correspondientes y generar el link de la reunión.

17 **Presidente Black Reid:** Compañeros vamos a tomar un acuerdo para pasar una copia de esta
18 nota a la auditoría para el Sr. Auditor ya que él y la Secretaria Municipal dependen del
19 Concejo, nosotros seríamos en este caso los jefes inmediatos de estos departamentos, que sea
20 un acuerdo en firme para pasarle esta nota a la auditoria ya que la secretaria tiene
21 conocimiento de la misma. -----

22 **ACUERDO N°2716-26-07-2022**

23 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
24 copia del oficio número DA-496-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean
25 Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres al Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno
26 Municipal, lo anterior para su conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
27 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

28 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
29 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

30 **13-**Oficio número DA-127-2022MCA que suscribe la MSc. Cash Araya/Vicealcaldesa de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual extienden la invitación al Sikiparade que se realizará el viernes 26 de agosto del 2022, iniciando con el acto protocolario a las 8:30 am en la plaza central, seguido del desfile por las principales calles del cantón. Es importante indicar que la invitación a este gran evento No es transferible. Agradecemos que nos puedan confirmar la asistencia antes del 12 de agosto del año en curso. -----

ACUERDO N°2717-26-07-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-127-2022MCA que suscribe la MSc. Cash Araya/Vicealcaldesa de la Municipalidad de Siquirres a todos los miembros del Honorable Concejo Municipal de Siquirres, para lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14.-Oficio sin número que suscribe el Lic. Francisco Stewart Satchuell/Abogado y Notario, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita la apertura y declaración de calle pública a la calle que se segregada de la finca 113889-000, plano catastro L-2286867-2021, adjunta documentación en relación a la solicitud. -----

ACUERDO N°2718-26-07-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Lic. Francisco Stewart Satchuell/Abogado y Notario, al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal, para su respectiva inspección al sitio y se brinde un informe al Concejo Municipal. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO V

Informes de Comisión.

Se deja constancia que no hay informes de Comisión presentados por los regidores, para el día de hoy. -----

ARTÍCULO VI.

1 Mociones.

2 **1.-** Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid, Regidor Propietario y Presidnete del
3 Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

4 **MOCIÓN:**

5 Presentación del “Manual de Reclutamiento y Selección de Personal para la Municipalidad
6 de Siquirres”.

7 **CONSIDERANDO**

8 **PRIMERO:** El código municipal conforme al artículo 13 en sus incisos a), c) y d) atribuye
9 al Concejo Municipal fijar las políticas y prioridades de desarrollo para el municipio, dictar
10 los reglamentos de la corporación y organizar mediante reglamentos la prestación de los
11 servicios municipales.

12 **SEGUNDO:** Ante estas atribuciones de ley, se hace necesario dotar a la unidad de Recursos
13 Humanos de la Municipalidad de Siquirres de un procedimiento de reclutamiento y selección
14 de personal, en cumplimiento de los artículos 133, 134 y 137 del Código Municipal.

15 **TERCERO:** Ante estas necesidades se presenta el “Manual de Reclutamiento y Selección de
16 Personal para la Municipalidad de Siquirres”.

17 **POR TANTO:**

18 Se acuerda tomar el siguiente acuerdo:

19 **PRIMERO:** Aprobar el “Manual de Reclutamiento y Selección de Personal para la
20 Municipalidad de Siquirres” que se adjunta.

21 **SEGUNDO:** Ordénese de inmediato proceder con la publicación de ley en el Diario Oficial
22 La Gaceta.

23 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** Se dispensa de todo
24 trámite de comisión. Emítase la certificación de este acuerdo el día siguiente hábil a esta
25 sesión.

Proponente
RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RANDAL ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2022.07.26
19:37:23 -06'00'

29 Se inserta textual el Manual de Reclutamiento y selección de Personal de marzo 2022,
30 detallado a continuación: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



<u>INDICE</u>	
INTRODUCCIÓN	1
PROCEDIMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL	2
PREDICTORES DE SELECCIÓN DE PERSONAL	3
CRITERIOS DE EVALUACIÓN OPERATIVO	4
Requisitos Académico 15%	4
Prueba de Conocimiento 15%	4
Prueba practica 30%	4
Experiencia 30%	5
Entrevista 10%	5
CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO	6
Requisitos Académico 25%	6
Prueba de Conocimiento 30%	6
Experiencia 35%	6
Entrevista 10%	6
CRITERIOS DE EVALUACIÓN TECNICO	7
Requisitos Académico 25%	7
Prueba de Conocimiento 35%	7
Experiencia 30%	7
Entrevista 10%	7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROFESIONAL	8
Requisitos Académico 20%	8
Prueba de Conocimiento 40%	8
Experiencia 30%	8
Entrevista 10%	8
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DIRECCION	9
Requisitos Académico 20%	9
Prueba de Conocimiento 40%	9
Experiencia 30%	9
Entrevista 10%	9
ANEXOS	15



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ANEXO 1	16
ANEXO 2	17



INTRODUCCIÓN

Ante las necesidades del recurso humano en las Municipalidades, se hace necesario cumplir con la normativa en el proceso de reclutamiento y selección del personal.

Artículo 133. Con las salvedades establecidas por esta ley, el personal de las municipalidades será nombrado y removido por el alcalde municipal, previo informe técnico respecto a la idoneidad de los aspirantes al cargo.

Artículo 134. El personal se seleccionará por medio de pruebas de idoneidad, que se administrarán únicamente a quienes satisfagan los requisitos prescritos en el artículo 125 de esta ley. Las características de estas pruebas y los demás requisitos corresponderán a los criterios actualizados de los sistemas modernos de reclutamiento y selección, así como al principio de igualdad y equidad entre los géneros, y corresponderán a reglamentaciones específicas e internas de las municipalidades. Para cumplir la disposición de este artículo, las municipalidades podrán solicitarle colaboración técnica a la Dirección General de Servicio Civil.

Por lo antes expuesto, en el momento que surja el requerimiento de una nueva plaza o plaza vacante en la Municipalidad, ésta deberá llenarse con base en lo establecido en el artículo 137, del Código Municipal, el cual estipula lo siguiente:

Artículo 137. Al quedar una plaza vacante, la Municipalidad deberá llenarla de acuerdo con las siguientes opciones:

1. Mediante ascenso directo del funcionario calificado para el efecto y si es del grado inmediato.
2. Ante la inopia en el procedimiento anterior, convocará a concurso interno entre todos los empleados de la Institución.
3. De mantenerse inopia en la instancia anterior, convocará a concurso externo, publicado por lo menos en un diario de circulación nacional y con las mismas condiciones del concurso interno.

Para efectos de un concurso Interno o Externo, deberá llevarse el debido procedimiento en lo que respecta al Reclutamiento y Selección de Personal, el cual se describe en la guía que se presenta a continuación, y cuyo objetivo es crear un registro de elegibles para suplir las necesidades de personal.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



PROCEDIMIENTO PARA EL RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DE PERSONAL

1. El departamento o área de la Municipalidad, donde se ubica la plaza vacante o plaza nueva, debe hacer la solicitud por escrito a la Alcaldía.
2. La Alcaldía Municipal, enviara la instrucción al departamento de Recursos Humanos de iniciar los procesos de Reclutamiento y Selección del personal para las plazas vacantes.
3. Definir el perfil del puesto de la plaza vacante o plaza nueva, en caso de no tenerlo. Este perfil debe contener como mínimo los siguientes factores:
 - Naturaleza del Cargo
 - Clase de puesto
 - Descripción de tareas
 - Requisitos académicos, de experiencia y legales
 - Capacitación deseable
 - Características personales deseables
 - Condiciones del puesto, como son salario base, anualidad y otros pluses, horario y funciones, entre otros.
4. Preparar los factores o predictores que se establecerán para la selección de los candidatos, tales como:
 - Experiencia
 - Nivel académico
 - Antecedentes laborales
 - Pruebas específicas
 - Requisitos académicos
 - Entrevista



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



PREDICTORES DE SELECCIÓN DE PERSONAL

Factores/ Niveles	Operativo	Administrativo	Técnico	Profesional	Dirección
Nivel Académico	15%	25%	25%	20%	20%
Pruebas de conocimiento	15%	30%	35%	40%	40%
Pruebas Practicas	30%				
Experiencia en el puesto	30%	35%	30%	30%	30%
Entrevista	10%	10%	10%	10%	10%



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN OPERATIVO

Cada predictor de selección será evaluado según la siguiente tabla:

Requisitos Académico 15%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Titulo de formación Académico	15%	Departamento de RRHH.

Prueba de Conocimiento 15%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Prueba escrita (Examen de idoneidad): La prueba estará basada en el Código Municipal, jurisprudencia y normativa aplicable para los puestos vacantes de conformidad a la materia del puesto relacionado.	15%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas

Prueba practica 30%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Prueba práctica. La prueba estará basada en las funciones tareas y actividades relacionadas para los puestos vacantes de conformidad a la materia del puesto relacionado.	30%	Participante Departamento de RRHH o sus jefaturas

Pág. 4

Central Telefónica: 2290-3806

info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Experiencia 30%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Se tomará en cuenta el tiempo laborado en relación con el puesto en otros centros de trabajo tanto en el Régimen municipal como en el sector público y privado. La experiencia certificada debe venir acorde a lo indicada en el cartel en la sección: "puntos a considerar"	30%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas

Entrevista 10%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Entrevista guiada.	10%	Recursos Humanos o jefatura participante

Pág. 5

Central Telefónica: 2290-3806

info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADMINISTRATIVO

Cada predictor de selección será evaluado según la siguiente tabla:

Requisitos Académico 25%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Nivel académico	25%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas

Prueba de Conocimiento 30%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Prueba escrita (Examen de idoneidad). La prueba estará basada en el Código Municipal, jurisprudencia y normativa aplicable en el puesto vacante.	30%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas

Experiencia 35%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Se tomará en cuenta el tiempo laborado en relación con el puesto en otros centros de trabajo tanto en el Régimen municipal como en el sector público y privado. La experiencia certificada debe venir acorde a lo indicada en el cartel en la sección: "puntos a considerar"	35%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas

Entrevista 10%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Entrevista guiada.	10%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



CRITERIOS DE EVALUACIÓN TECNICO

Cada predictor de selección será evaluado según la siguiente tabla:

Requisitos Académico 25%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Nivel académico	25%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas

Prueba de Conocimiento 35%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Prueba escrita (Examen de idoneidad). La prueba estará basada en el Código Municipal, jurisprudencia y normativa aplicable en el puesto vacante.	35%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas

Experiencia 30%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Se tomará en cuenta el tiempo laborado en relación con el puesto en otros centros de trabajo tanto en el Régimen municipal como en el sector público y privado. La experiencia certificada debe venir acorde a lo indicada en el cartel en la sección: "puntos a considerar"	30%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas

Entrevista 10%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Entrevista guiada.	10%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROFESIONAL

Cada predictor de selección será evaluado según la siguiente tabla:

Requisitos Académico 20%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Nivel académico	20%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas

Prueba de Conocimiento 40%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Prueba escrita (Examen de idoneidad). La prueba estará basada en el Código Municipal, jurisprudencia y normativa aplicable en el puesto vacante.	40%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas

Experiencia 30%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Se tomará en cuenta el tiempo laborado en relación con el puesto en otros centros de trabajo tanto en el Régimen municipal como en el sector público y privado. La experiencia certificada debe venir acorde a lo indicada en el cartel en la sección: "puntos a considerar"	30%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas

Entrevista 10%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Entrevista guiada.	10%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



CRITERIOS DE EVALUACIÓN DIRECCION

Cada predictor de selección será evaluado según la siguiente tabla:

Requisitos Académico 20%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Nivel académico	20%	Participante Departamento de RRHH O sus jefaturas

Prueba de Conocimiento 40%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Prueba escrita (Examen de idoneidad). La prueba estará basada en el Código Municipal, jurisprudencia y normativa aplicable en el puesto vacante.	40%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas

Experiencia 30%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Se tomará en cuenta el tiempo laborado en relación con el puesto en otros centros de trabajo tanto en el Régimen municipal como en el sector público y privado. La experiencia certificada debe venir acorde a lo indicada en el cartel en la sección: "puntos a considerar"	30%	Participante: Departamento de RRHH o sus jefaturas

Entrevista 10%

FACTOR	PORCENTAJE	PERSONAS INVOLUCRADAS
Entrevista guiada.	10%	Participante: Departamento de RRHH O sus jefaturas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



5. Preparar las ofertas de servicio, estimando la cantidad de oferentes que se presentarán al reclutamiento.

6. Realizar la programación del concurso, definir:

- Fecha de publicación
- Para el periodo de recepción de ofertas o currículo (15 días hábiles)
- Fecha de aplicación de pruebas de idoneidad, si se van a aplicar
- Periodo de revisión de pruebas de los candidatos
- Periodo de calificación de los predictores de selección
- Declaración de resultados
- Para recursos de apelaciones, 3 días hábiles posteriores a la notificación de resultados.
- Comunicación de los resultados a los participantes
- Periodo de confección de ternas o nóminas

7. Preparar las convocatorias a las pruebas de idoneidad, con fecha, hora y lugar, en caso de que se vayan a aplicar, para entregarlas al oferente en el momento del reclutamiento.

8. Preparar la divulgación:

a) En caso de Concurso Interno, se redacta una circular para todos los empleados de la institución, con toda la información de la plaza en concurso. Aunado a lo anterior, pueden confeccionarse carteles y distribuirse en la Municipalidad, de manera tal que todos los funcionarios conozcan acerca de la vacante.

b) En caso de un Concurso Externo, debe utilizarse fuentes externas para su publicación, como son anuncios y rótulos mediante la prensa escrita en un diario de circulación nacional.

Pág. 10

Central Telefónica: 2290-3806

info@ungl.or.cr / www.ungl.or.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Para confeccionar un anuncio para la prensa escrita, debe contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la Municipalidad
- Número de Concurso
- Nombre de la clase de puesto y cargo
- Requisitos específicos
- Periodo de recepción de ofertas (indicar fechas y horario)
- Indicar la presentación de documentación indispensable (certificados de estudios original y copia, certificaciones de experiencia con fecha de ingreso y salida, así como, nombre del puesto y de las funciones desempeñadas)
- Dirección exacta

En caso de recepción de currículo, debe indicarse la documentación necesaria que debe adjuntarse.

Para la selección de la prensa escrita, debe considerarse la clase de puesto en concurso, ya que es importante el segmento de la población a quien va dirigido, es decir, si se trata de un puesto operativo, la prensa que tiene ese mercado meta es el Diario Extra, por otro lado, si es un puesto profesional, lo recomendable es la divulgación en el periódico La Nación o La República.

Aunado a lo anterior, otro aspecto que debe analizarse antes de seleccionar el medio, es un estudio de la posible oferta sobre determinado puesto, por ejemplo, un puesto de oficina, puede ocasionar un reclutamiento masivo si se anuncia en el periódico.

9. Recibir a los oferentes para la entrega de las ofertas de servicio, antes de entregar la respectiva oferta debe realizarse una revisión de los documentos del oferente y si cumple con los requisitos del puesto.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



Los documentos que deben revisarse se encuentran:

- a) Cédula de identidad del interesado.
 - b) Confrontación de cédula de identidad con los certificados de estudios (en caso de no coincidir algún apellido, solicitar certificación del Registro Civil)
 - c) Diploma o certificación de estudios primarios, secundarios y universitarios, según sea el caso. (Las certificaciones deben estar firmadas por el director de cada Centro Educativo y aprobada por la Dirección Regional de Enseñanza respectiva, asimismo, las certificaciones de universidades públicas, universidades privadas reconocidas por el CONESUP e instituciones para universitarias, deben provenir de los respectivos departamentos de registro.
 - d) Títulos de escuelas comerciales reconocidas por el MEP y del INA cuando se refiere a un puesto especializado o de formación profesional.
 - e) Certificados de cursos de capacitación, ya sean de participación (12 horas) y de aprovechamiento (32 horas).
 - f) Certificaciones de experiencia laboral, deben contener el lugar de trabajo, el nombre del puesto, jornadas desempeñadas, funciones realizadas, personal a cargo y firmadas por la oficina de Recursos Humanos.
10. Recibir la oferta llena por el oferente y revisar toda la información aportada, verificar con la cédula de identidad y el resto de los documentos antes citados. Las copias que se reciban luego de previa confrontación con originales deben llevar un refrendo con el nombre del oferente, el número de cédula y la firma del oferente.
11. En caso de recepción de currículo, se debe revisar toda la información y confrontar los documentos originales con las copias, debe ponerse el respectivo refrendo al reverso de las copias adjuntadas al currículo.
12. Los títulos aportados por los oferentes deben ser verificados y confrontados con los originales, previo a esto el departamento de Recursos Humanos debe realizar la investigación de la veracidad de los títulos aportados, este caso en los títulos de educación media, cuando sean colegios profesionales verificar el carnet y la vigencia del mismo.
13. Firmar el recibido de la oferta y entregar al oferente la convocatoria a las pruebas de idoneidad, en caso de que se apliquen. Si lo que se recibió fue el currículo, debe informársele al oferente que queda sujeto a un estudio y que posteriormente se le estará comunicando cualquier convocatoria.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



- 14. Preparar el número de pruebas por aplicar y las listas de los participantes, si se programaron.
- 15. Aplicar las pruebas en las fechas establecidas.
- 16. Revisar las pruebas aplicadas.
- 17. Calificar los factores establecidos como predictores de selección, para la clase de puesto en concurso, tales como experiencia, entrevista y otros.
- 18. Declarar los resultados del concurso.
- 19. Formar el registro de elegibles en forma descendente por nota obtenida tomando en consideración los resultados de los predictores de selección, la nota será acumulativa.
- 20. Comunicar los resultados obtenidos mediante una notificación vía correo electrónico o el medio que los oferentes indicaron en la oferta para recibir notificación, a cada uno de los participantes del concurso.
- 21. Se recomienda realizar un informe de todo el concurso efectuado, este informe debe contener mínimo los siguientes apartados:
 - a. El encabezado de un informe que comprende: para, de, asunto y fecha.
 - b. Sobre la clase o clases de puesto del concurso. Se especifica la clase de puesto, los cargos que incluye la clase y otros.
 - c. Sobre la organización del concurso. En este apartado se especifica quienes participaron en la programación y desarrollo del concurso.
 - d. Sobre la publicación del concurso. Se hace mención del responsable de la divulgación, los medios utilizados, los lugares de cobertura y costos.
 - e. Sobre el reclutamiento. Se describe el lugar, el plazo de recepción de documentos, la cantidad de candidatos reclutados y otros aspectos relacionados.
 - f. Sobre la selección. En este apartado, se explica el desarrollo de la selección, ya sea si se realiza una preselección en caso de recibir currículo, si se aplican pruebas y se evaluaron ciertos factores como predictores de selección.
 - g. Resultados del concurso. Se realiza un cuadro resumen con los resultados obtenidos por los participantes en el concurso.
 - h. Cronograma. Finalmente, se presenta un cronograma con las actividades y periodos que se desarrollaron durante el concurso, desde su inicio hasta su declaración de resultados.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



22. Formar las ternas o nóminas para llenar la o las plazas vacantes. La Oficina de Recursos Humanos debe presentar las ternas o nóminas al alcalde para su nombramiento tal como lo indica el artículo 139 del Código Municipal.

En el caso de concursos internos, desde la publicación del concurso hasta el nombramiento de la persona escogida, se recomienda un periodo no mayor a dos meses, en caso, de excepción puede ampliarse cinco días más por una única vez, para lo cual debe comunicarlo la Oficina de Recursos Humanos.

En el caso de concursos externos, el periodo recomendado desde la publicación hasta el nombramiento de la persona escogida, no debe sobrepasar los cuarenta días naturales, en caso de excepción puede ampliarse a quince días más por una única vez, y al extender el plazo, la Oficina de Recursos Humanos debe hacer la debida comunicación.

23. El alcalde debe seleccionar a uno de los candidatos que conforman la terna o nómina presentada por la Oficina de Recursos Humanos (artículo 139 del Código Municipal), para tal efecto, se recomienda un plazo de cinco días. En caso de no escoger a ninguno, debe devolverla y justificar la no selección; esta devolución de la terna o nómina podrá hacerse solamente una vez, en caso de que en la segunda terna o nómina no se seleccione ninguna persona, de hecho y derecho quedará seleccionada aquella que haya obtenido el puntaje más alto.

24. Todo servidor municipal deberá pasar satisfactoriamente un periodo de prueba hasta de tres meses de servicio, contados a partir de la fecha en vigencia del acuerdo de su nombramiento.

Propuesta alternativa para el reclutamiento y selección para la Municipalidad de Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Compañeros esta moción que se presenta es para un proceso que se
2 está llevando a cabo en la muni, entonces que sea en firme, se dispense de todo trámite de
3 comisión. -----

4 **ACUERDO N°2719-26-07-2022**

5 Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada, por lo tanto, el Concejo
6 Municipal de Siquirres acuerda: PRIMERO: Aprobar el “Manual de Reclutamiento y
7 Selección de Personal para la Municipalidad de Siquirres” que se adjunta. SEGUNDO:
8 Ordénese de inmediato proceder con la publicación de ley en el Diario Oficial La Gaceta. Se
9 dispensa de todo trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
10 **Y EN FIRME.** -----

11 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
12 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

13 **Presidente Black Reid:** Don Stanley tiene la mano levantada, tiene la palabra. -----

14 **Síndico Salas Salazar:** Muchas gracias señor presidente y buenas noches a todos, nada más
15 para preguntarle o sugerirle que posibilidad hay de que nos asignen transporte para el jueves
16 para esa reunión. -----

17 **Presidente Black Reid:** Si señor, se puede tomar un acuerdo para facilitarle transporte al
18 Concejo de Distrito, para que asistan a esta reunión. -----

19 **Síndico Salas Salazar:** Ok, muchas gracias. -----

20 **Presidente Black Reid:** Bueno compañeros sobre la nota leída anteriormente, sobre la
21 reunión que tiene el Concejo de Distrito en el EBAIS de Milano, vamos a tomar un acuerdo
22 para facilitarles transporte al síndico que va a estar viajando con el Concejo de Distrito a la
23 comunidad de Milano, que sea en firme. -----

24 **ACUERDO N°2720-26-07-2022**

25 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Brindarle
26 transporte al Síndico Stanley Salas Salazar para que pueda asistir a la reunión para el día 28
27 de julio del 2022 a las 04:00pm en el recinto del Salud del EBAIS Milano. -----

28 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
29 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

30 **Presidente Black Reid:** Gracias compañeros antes de pasar al siguiente punto quisiera darle



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

un espacio a nuestra querida señora vicealcaldesa, para que nos brinde unas palabras sobre la celebración del día de hoy tanto a nosotros los queridos Limonenses como a los Guanacastecos. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Buenas noches compañeros, gracias señor presidente, buenas noches a todos los que nos ven en Facebook Live, decirles que hoy nos vemos engalanados las mujeres se ven todas guapas con esta vestimenta, celebrando la anexión de Nicoya a Costa Rica, sin embargo estábamos a tres por uno no es que estábamos de oferta, sino que estábamos celebrando tres actividades muy importantes, a parte de la anexión del Partido de Nicoya, estábamos celebrando ayer el cantonato de nuestro cantón Limón, que es importantísimo porque lo mejor de Limón es su gente, su ritmo, su calor y su sazón, además de eso teníamos la celebración de todas aquellas mujeres afro que en este caso el Concejo Municipal tiene bastante mujeres bellas, guapas afro, la vicepresidenta de nuestro Concejo Municipal doña Yoxana, Melissa Barr con todos sus colochos afro, tenemos a doña Esmeralda Allen, a doña Zoraida Cedeño, entonces estamos colmados de una rica cultura de una etnia que nos engalana y nos hace sentirnos orgullosos de lo que somos, no solo siendo cedula 7, ni de la provincia de Limón, sino siendo de todo Costa Rica, por eso eran tres celebraciones 3 en 1, debemos de visitarlas, llevarlas en nuestro corazón, me encanta el pozol, el atol de maíz, de todas las comidas que hacen en Guanacaste, el punto Guanacasteco, su ritmo es muy bonito, sin embargo también celebrando el cantonato nuestra cultura es importantísima no la podemos dejar perder y siempre tenemos que resaltar todo eso, por eso hoy las mujeres estamos vestidas y los hombres con sus chonetes, sombreros originales cedula 5, a los compañeros felicidades en su día, no todos somos cedula 5, algunos somos orgullosamente cedula 7, pero es muy importante que podamos resaltar todas nuestras culturas, felicidades a los Guanacastecos, felicidades a los de Limón y a las mujeres afro no solo de la provincia y del cantón de Siquirres sino que de todo el país, muchas gracias don Randal por darnos esta oportunidad y a la compañera Yoxana gracias por la iniciativa que por ahí nos escribió que saliéramos, por mi parte me puse un pañuelito, pero la iniciativa sale de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal para que pudiésemos estar engalanados en esta sesión, muchas gracias y muy buenas noches. -----

Presidente Black Reid: Muchas gracias a usted, le vamos a dar un espacio a esta comisión,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

porque tienen algo bonito que quieren presentar hoy al Concejo, entonces vamos a darle el espacio a la presidenta de la Comisión de Cultura para que hablen un poquito sobre el tema y nos puedan presentar el día de hoy lo que tienen para celebrar el día de la anexión, tiene la palabra doña Yoxana Stevenson, creo que es la presidenta de la Comisión de Cultura para que nos de unas palabras, además que ella fue quien nos motivó, nos indujo a venir así con esta transformación, tiene la palabra. -----

Vicepresidenta Stevenson Simpson: Buenas tardes, gracias señor presidente por cederme la palabra, justamente la señor vicealcaldesa me robo todas las palabras, vamos redundando en lo mismo el cantonato de Limón, la anexión de Guanacaste y el día de la mujer afrodescendiente, todos celebrados el 25 de julio, quiero felicitar a todas las mujeres afro, incluyéndome, amo ser una mujer afro, amo la provincia de Guanacaste, tengo familia que vive allá, amo la comida, los trajes Guanacastecos, el baile, todo eso me fascina, porque me gusta la cultura y felicitar a Limón por sus 130 años de creación, tenemos por acá a la compañera Yerlin que nos va hacer una pequeña lectura en cuanto a la ciudad de Guanacaste, muchas gracias compañeros por estar todos vestidos tan guapos y guapas, ustedes siempre muy atentos al llamado que se les hace de cualquier comisión, en este caso la de cultura, se les agradece mucho, la compañera Yerlin tiene una palabras, gracias. -----

Presidente Black Reid: Gracias señora vicepresidenta, compañera Barr tiene la palabra. ----

Síndica Suplente Barr Montero: Buenas tardes a todos los presentes, y un cordial saludo a todas las personas que nos ven por Facebook Live, la comisión de actividades culturales en celebración del aniversario del partido de Nicoya queremos compartir con ustedes una reseña de las manifestaciones del patrimonio cultural de la provincia de Guanacaste, que cita textualmente:

Comisión de Actividades Culturales

Celebración de la Anexión del Partido de Nicoya

Hace 198 años, bajo el lema “De la Patria por nuestra Voluntad”, los habitantes del Partido de Nicoya decidieron, a cabildo abierto, unirse a Costa Rica.
Con este acto voluntario han aportado, no solo expansión del territorio, población y recursos naturales (el bosque seco, por ejemplo), sino que nos ha enriquecido culturalmente ya que, como sabemos, las personas somos esenciales transmisores de saberes y conocimientos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1 ligados a tradiciones y costumbres.
- 2 Estos hombres y mujeres son practicantes de una manifestación cultural, así como agentes
- 3 receptores y transmisores del acervo que caracteriza a su comunidad.
- 4 Algunas de estas manifestaciones son:
- 5 La gastronomía a base de maíz; herencia cultural de nuestros antepasados, que aporta gran
- 6 valor nutricional, ha sido declarado como Patrimonio Cultural.
- 7 La tradición de elaborar piezas de cerámica de influencias Chorotegas, se considera un
- 8 patrimonio vivo.
- 9 Las celebraciones enmarcadas en la religiosidad popular, son referentes de identidad para
- 10 diferentes localidades guanacastecas.
- 11 El lenguaje y las formas particulares de hablar, no es solo parte de la cotidiana comunicación,
- 12 sino también depositarios de la identidad cultural y la memoria colectiva.
- 13 La figura icónica del Sabanero en la memoria colectiva de Guanacaste, considerado como el
- 14 señor de las sabanas, que se desplazó habilidoso por los llanos y montañas. Experto lazador,
- 15 vaquetero, montador y arriador de interminables y solitarios caminos.
- 16 El quijongo guanacasteco y la marimba, complementaban los géneros autóctonos que
- 17 acompañaban las noches de velada y ocio.
- 18 Finalmente, Guanacaste cuenta con varias edificaciones de interés patrimonial, como el
- 19 Templo de San Blás, en Nicoya, considerado como uno de los edificios con más historia
- 20 cultural, declarado así en 1995.
- 21 Fuente: Ministerio de Cultura y Juventud (2020), Guanacaste, su riqueza cultural inmaterial
- 22 y su aporte a la nación, San José, Costa Rica. Disponible en: Guanacaste, su riqueza cultural
- 23 inmaterial y su aporte a la nación | Ministerio de Cultura y Juventud (mcj.go.cr).
- 24 **Presidente Black Reid:** Gracias Melissa, por favor quisiera que le hiciera llegar este
- 25 documento a la señora secretaria para que lo inserte en el acta, me parece excelente,
- 26 compañeros para cerrar vamos a convocar a Sesión Extraordinaria para el día jueves 28 de
- 27 julio con los siguiente temas uno de los temas es Informes de la Alcaldía, el segundo tema es
- 28 lectura de correspondencia, Informes de Comisión y mociones, estos serían los cuatro temas
- 29 que estaríamos tocando en la Sesión Extraordinaria, la convocatoria sería para las 04:00pm,
- 30 para arrancar 04:15pm, que sea un acuerdo en firme señores regidores. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ACUERDO N°2721-26-07-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a Sesión Extraordinaria para el día jueves 28 de julio del 2022 a las 04:00pm, para iniciar a las 04:15pm, los temas a tratar serán Informes de Alcaldía, Correspondencia, Informes de Comisiones y Mociones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE EN APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría.

Presidente Black Reid: Gracias señores regidores y gracias al pueblo de Siquirres que se ha conectado por Facebook Live para seguir esta transmisión de esta Sesión Ordinaria, ¿doña Yoxana quiere decir algo antes de cerrar veo que tiene la mano levantada?

Vicepresidenta Stevenson Simpson: Gracias señor presidente, es para convocar a la Comisión de Cultura, para el 05 de agosto a las 09:30am en el Concejo Municipal, para una pequeña reunión.

Presidente Black Reid: Ok muy bien, ya saben la Comisión de Cultura está convocada para la fecha que Yoxana les acaba de decir y la hora, gracias, sin más damos por cerrada la sesión del día de hoy compañeros, compañeras y público que nos ha acompañado en esta sesión virtual.

Siendo las dieciocho horas con quince minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión.

Sr. Randall Black Reid
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****